BASES DEL CONCURSO CAS
MARZO-2019-MDS

Estimado postulante, antes de participar en nuestro Proceso CAS, debe tener en cuenta lo siguiente:

1. **Publicación de la Convocatoria**
   Las convocatorias públicas se harán a través de la página web de la municipalidad www.munisurquillo.gob.pe, el día **15/03/2019.**

2. **Recepción de CV documentado, Hoja de Vida y Declaración Jurada.**
   Los postulantes deben presentar sus documentos en un sobre manila A-4 cerrado, consignando el rótulo respectivo y conteniendo los siguientes documetos que se indican (Cumpliendo los requisitos mínimos del puesto, para ello debe revisar **"Cronograma y Documentos"**, pag. 02 a la pag. 06):

   a. Formato de Hoja de Vida del postulante, correctamente llenado y firmado (Anexo 1).
   b. Currículum Vitae documentado, visado o firmado en todas sus páginas, foliado y ordenado cronológicamente de acuerdo a lo indicado en el **Anexo 1 "Hoja de Vida"**.
   c. Fotocopias simples de los documentos acreditativos que hayan sido declarados en el Formato de **Hoja de Vida – Anexo 1** y que justifiquen los requisitos solicitados según el puesto.
   d. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) para ciudadanos peruanos y fotocopia del carné de extranjería para postulantes de otras nacionalidades excepto venezolanos, ya que éstos últimos podrán presentar el Permiso Temporal de Permanencia emitida por la Superintendencia Nacional de Migraciones (Decreto Supremo Nº 002-2017-IN).
   e. Ficha R.U.C indicando número de R.U.C activo.
   f. Foto tamaño carnet y/o pasaporte a color (Solo para aquellos que pasen la Entrevista Final).
   g. Constancia de Antecedentes Policiales (Solo para aquellos que pasen la Entrevista Final).
   h. Declaración Jurada del Postulante **"Anexo 2"**, debidamente llenado y firmado.

   La presentación de documentos se hará en Mesa de Parte de la Municipalidad ubicada en Jr. Manuel Iribarren Nº 155 – Surquillo (MESA DE PARTES), el LUNES 25 y MARTES 26 de **8:00am a 5:00pm** del presente año.

   Es importante tener presente que en el caso no esté completa la información, se postule fuera de fecha o no se coloquen todos los campos en el rótulo del sobre, serán **descalificados** del proceso de selección**.** Se procederá de igual forma si el postulante no llena los "campos obligatorios" especificados en el Formato de **Hoja de Vida – Anexo 1.**

3. **Evaluación del postulante**
   - En esta etapa se realizará la revisión de cada sobre de postulación recibido dentro de las fechas indicadas en el cronograma. Para que un postulante sea considerado apto en esta etapa debe reunir los requisitos mínimos de cada puesto. Es importante tener en consideración que todo postulante a una convocatoria pública debe tener hábiles sus derechos civiles y laborales en el Perú, así como no poseer antecedentes penales ni policiales y no encontrarse inhabilitado para ejercer función pública.
   - Cada persona debe postular sólo a una vacante, de lo contrario, el postulante será **DESCALIFICADO**.
   - Para que la postulación del candidato sea calificada como **APTA**, se deberá acreditar todos los requisitos mínimos indispensables (formación académica, conocimientos y experiencia); de lo contrario tendrán la calificación de **NO APTO**.
   - Los sobres que tengan documentación incompleta, falsa, imprecisa o adulterada tendrán el calificativo de **NO APTO**.
   - La información consignada en la ficha de datos posee carácter de declaración jurada por lo que la Institución se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en dicho

documento durante cualquier etapa del proceso. **En caso de detectarse omisión o falsedad de los datos, el postulante será descalificado de forma automática.**

4. Resultados de la Evaluación Curricular

- Aquellos postulantes que cumplan con los requisitos solicitados en el puesto al que postulan y presenten la documentación completa tendrán la calificación de **"APTO"**
- Los resultados serán publicados en la página web, sección Procesos CAS – **"Evaluación Curricular",** el día **26/03/2019**.

5. Prueba técnica

La fecha de la Evaluación corresponde al día **27/03/2019,** el lugar específico y horario será indicado a través de la página web www.munisurquillo.gob.pe y asistirán solo aquellos postulantes que califiquen como **"APTO"** en la Evaluación Curricular.

6. Entrevista Personal

La fecha y hora asignada para la evaluación **ES ÚNICA Y NO REPROGRAMABLE**. El ingreso al salón de evaluación se realiza desde 10 minutos antes de lo indicado hasta la hora señalada, pasado este tiempo, ningún postulante podrá ingresar al recinto. El lugar específico y horario será indicado a través de la página web www.munisurquillo.gob.pe.

7. Puntajes y Bonificaciones especiales

Las etapas de evaluación dentro del proceso de selección CAS tendrán un mínimo y un máximo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS DEL PROCESO	CUMPLE REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS	
Selección de FORMATO DE HOJA DE VIDA	SI	NO

ETAPAS		PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1	**Evaluación Curricular**	**30%**	**12**	**20**
1.1	Formación Académica	15%	5	9
1.2	Experiencia Laboral	10%	5	9
1.3	Capacitación	5%	2	2
2	**Evaluación de Competencias**	**30%**	**13**	**20**
2.1	Evaluación de conocimiento	20%	8	12
2.2	Evaluación Psicotécnica	10%	5	8
2.3	Evaluación Psicológica	Referencial		
3	**Entrevista Personal**	**40%**	**14**	**20**

	Totales	**100%**	**13**	**20**

-Las etapas del proceso de selección son eliminatorias.
-Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la evaluacion de Hoja de Vida y Evaluación curricular, quedarán automaticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como NO APTO.
-En ningún caso se considerará punto adicional a los postulantesque que ocumplan con los requisitos mínimos.

EL PUNTAJE APROBATORIO SERÁ DE 13 PUNTOS EN TOTAL.

Se considerará lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, conforme a lo establecido en la Ley N° 29248- Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N °021-2009-DE-SG; y Ley N° 27050 modificada por Ley N° 28164, Ley General de la Persona Discapacitada y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH.

- Las personas que no superen el puntaje mínimo en la etapa 2 y 3 (evaluación de competencias y entrevista), podrán postular nuevamente al mismo puesto o a otro distinto, a una próxima convocatoria CAS.

8. Publicación de Resultados Finales.

Los resultados finales serán publicados en la página web institucional según el cronograma y fases del concurso el día **29/03/2019.** Los ingresantes seleccionados como "APTO", deberán visualizar en la hoja de resultados finales la fecha, hora y lugar de la Inducción.

9. Inducción y Firma de Contrato

Los postulantes que salgan como Aptos en los Resultados Finales, deberán acercarse el día **01/03/2019** para la Inducción Externa y la Firma de su Contrato. El lugar específico y horario será indicado en la página web de la Municipalidad www.munisurquillo.gob.pe.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

10.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

10.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas.

Notas:

1. Cada etapa del Proceso es eliminatoria, por lo que si el postulante no asiste a una de las etapas indicadas, quedará automáticamente **DESCALIFICADO.**
2. Para aquellos postulantes que no hayan calificado en el Concurso CAS, podrán acercarse a mesa de partes para solicitar sus documentos el **09/04/2019 de 8:00am a 5:00pm** posteriormente se le comunicará a la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad; transcurrido el plazo mencionado se dará de baja dicha documentación.

Comisión de Evaluación CAS